



San Diego and
Imperial Counties

INFORMACIÓN SOBRE CÓMO LA ACLU ACEPTA CASOS

POR FAVOR LEA esta información detenidamente para conocer los tipos de casos que aceptamos y cómo hacer que la ACLU considere su caso. Nuestra oficina maneja asuntos de derechos civiles que surgen en los condados de San Diego e Imperial. Si su problema surge en otro lugar, debe comunicarse con la oficina de la ACLU en esa área.

Si cree que su caso puede ser el tipo de caso que podemos aceptar, por favor complete el cuestionario de admisión y envíelo por correo. Si necesitamos más información, le llamaremos. Le informaremos lo antes posible si podemos aceptar su caso, aunque, debido a nuestros limitados recursos, puede haber un retraso con nuestra respuesta.

¿CUANTO CUESTA?

Nuestros abogados representan a los clientes de forma gratuita. Los casos de la ACLU son manejados por nuestros abogados, que a menudo trabajan con abogados voluntarios que ejercen su práctica privada y dedican su tiempo a los casos de la ACLU.

¿CÓMO ELIGEMOS LOS CASOS?

La ACLU generalmente presenta casos que afectan los derechos civiles de un gran número de personas, en lugar de aquellos que involucran una disputa entre dos partes. Las preguntas básicas que hacemos son: 1) ¿Se trata de una cuestión importante de derechos civiles?; 2) ¿Qué efecto tendrá este caso en otras personas además de nuestro cliente?; y 3) ¿Tenemos los recursos para tomar este caso?

¿QUÉ SON LOS DERECHOS CIVILES?

Libertad de expresión y prensa: Ejemplo: un oficial de policía es sancionado por hablar en contra de la brutalidad policial.

Libertad de religión: Ejemplo: defender los derechos de cada individuo para practicar creencias religiosas y la separación de la iglesia y el estado.

Privacidad: Ejemplo: Libertad reproductiva.

Igualdad de protección o discriminación: Ejemplo: El condado no permite que personas sin un hogar voten porque no tienen un domicilio fijo.

Debido proceso: Ejemplo: La policía local le niega un permiso a un grupo comunitario y el municipio no ofrece ningún proceso de apelación de la decisión.

¿QUÉ CASOS AFECTAN A OTROS?

Las demandas pueden afectar a un gran número de personas de dos maneras. En primer lugar, a veces cuestionamos una política que afecta directamente a muchas personas. En segundo lugar, una demanda presentada en nombre de una persona puede tener un impacto mayor en otras personas cuando establece o amplía protecciones legales. Por ejemplo, una demanda que cuestione las pruebas de detección de drogas de un empleado, si tiene éxito, podría generar un precedente para miles de trabajadores en el futuro.

PREFERIMOS CASOS SIN DISPUTAS SERIAS DE LOS HECHOS

Preferimos casos que no involucren disputas complicadas de los hechos y donde la cuestión sea una cuestión de derecho. Por ejemplo, un caso de discriminación laboral en el que el empleador afirma que despidió al empleado debido a su mal desempeño laboral y tiene evidencia creíble para respaldar esa afirmación, pero el empleado cuestiona la evidencia. A menudo decidimos no aceptar casos que impliquen disputas factuales porque: 1) Nuestros recursos son limitados y puede resultar costoso probar un caso con disputas factuales sustanciales; 2) Si un tribunal resuelve los hechos contra el cliente, es posible que nunca llegue a la cuestión legal de derechos civiles; y 3) si la decisión se basa en hechos específicos de un caso, es menos probable que el caso tenga un impacto más amplio.

CASOS QUE LA ACLU NO ACEPTA

Los tipos de casos que la ACLU generalmente no acepta incluyen los siguientes:

- Una persona ha sido despedida de un trabajo sin una buena razón o causa justa.
- A una persona se le niegan beneficios, como compensación laboral o beneficios de desempleo.
- Casos penales o denuncias sobre el abogado de una persona en un caso penal. Sólo en casos limitados, por ejemplo, cuando una persona está siendo procesada por participar en una actividad protegida por la Constitución - como participar en una manifestación política - consideramos aceptar casos penales.

POR QUÉ LA ACLU RECHAZA CASOS QUE CAEN DENTRO DE NUESTRAS PAUTAS

Hay muchos casos de injusticia que la ACLU simplemente no puede manejar. Recibimos cientos de solicitudes de ayuda cada mes solo en esta oficina.

Por lo tanto, no podemos aceptar muchos de los casos que entran dentro de nuestras directrices. DEBEMOS seleccionar aquellos casos que creemos que tendrán el mayor impacto en la protección de las libertades civiles.

¿PUEDE LA ACLU ASESORARME SOBRE MI CASO?

Si no aceptamos su caso, la ACLU no puede asesorarle sobre su caso, responderle preguntas o proporcionar otro tipo de asistencia - por ejemplo, revisar sus documentos o realizar investigaciones legales para ayudarlo. Esta política nos permite dirigir los recursos necesarios a aquellos casos que sí aceptamos.

UNA NOTA IMPORTANTE ACERCA DE LOS LÍMITES DE TIEMPO

Todos los reclamos legales tienen límites de tiempo. Los límites de tiempo pueden ser diferentes dependiendo de quién violó sus derechos y qué derechos fueron violados. Para algunos tipos de infracciones, es posible que deba presentar una reclamación ante una agencia gubernamental antes de poder demandar, y estas agencias tienen sus propios límites de tiempo.

La ACLU no puede brindarle asesoramiento sobre los límites de tiempo que aplican a su caso. Para proteger sus derechos, consulte con un abogado de inmediato para averiguar qué fecha límite puede aplicarse en su caso.

RECURSOS

Es posible que desee llamar a las siguientes organizaciones para obtener referencias o mayores informes:

Referencias a abogados

San Diego County Bar Association (Colegio de Abogados)

Servicio de referencia de abogados

Número gratuito: (800) 464-1529 o (619) 231-8585

Asistencia legal de bajo costo

Legal Aid Society of San Diego

Número gratuito: (877) 534-2524

Problemas entre propietarios e inquilinos

Fair Housing Council of San Diego

(619) 699-5888

Tenants Legal Center of San Diego

(858) 571-1166

Asuntos de inmigración

Casa Cornelia: (619) 231-7788

CRLA: (760) 966-0511

JFS: (858) 637-3365

Caridades Catolicas: (619) 231-2828

Discriminación de Empleados

Employee Rights Center: (619) 521-1372

Asuntos Criminales

San Diego Public Defenders: (619) 338-4700

Para mayores informes acerca de nuestra organización favor de visitar nuestra página de internet en: www.aclu-sdic.org.



San Diego and
Imperial Counties

FORMULARIO PARA SOLICITAR ASISTENCIA LEGAL

Favor de leer nuestra Información Sobre Como la ACLU Elige Casos antes de llenar este formulario. Completé este formulario lo más detalladamente posible y envíelo por correo electrónico a info@aclu-sdic.org o envíe por correo a:

ACLU Foundation of San Diego & Imperial Counties
P.O. Box 87131
San Diego, CA 92138-7131

POR FAVOR NO ENVIE DOCUMENTOS ORIGINALES, GRABACIONES U OTRO MATERIAL CUANDO ENVIE ESTE FORMULARIO. No podremos regresarle cualquier material que nos haya entregado junto con su formulario. Si necesitamos más información aparte de lo que se pide en este formulario nos comunicaremos con usted.

Le responderemos lo antes posible, pero es posible que haya un retraso en responderle. Mientras tanto, usted puede proteger sus derechos legales consultando con un abogado referente a los límites de tiempo que pudieran afectar su caso.

No espere una respuesta de nuestra oficina antes de tomar acción referente a su caso, o para investigar sobre los límites de tiempo que pueden aplicar a su caso. No le podremos aconsejar acerca de su caso y usted es responsable de cumplir con todos los límites de tiempo.

FAVOR DE ESCRIBIR A MAQUINA O EN LETRA DE MOLDE

NOMBRE: _____ FECHA: _____

GÉNERO: _____ PRONOMBRES: _____ RAZA/ORIGEN ÉTNICO: _____

DOMICILIO: _____ APT: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____ C.P.: _____

TELÉFONO: (_____) _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

Si no tiene teléfono, correo electrónico o domicilio a donde nos podemos comunicar, favor de proporcionar el nombre, domicilio, correo electrónico y número de teléfono de alguien con quien nos podemos comunicar para dejarle un recado:

FECHA DEL INCIDENTE: _____

UBICACIÓN DEL INCIDENTE: _____

¿CUAL ES EL PROBLEMA? Favor de ser breve, pero incluya detalles específicos tales como donde y cuando sucedió el problema. *Favor de incluir los nombres de todas las personas, compañías y/o agencias gubernamentales de las cuales tiene la queja.*

¿CUENTA CON UN ABOGADO? Si tiene abogado, favor de anotar el nombre de su abogado, correo electrónico y número de teléfono.

¿QUE CLASE DE ASISTENCIA BUSCA DE ACLU?

Si tiene documentos, grabaciones, u otro material que usted cree podría ayudarnos a evaluar su caso, favor de describirlos brevemente aquí.